

Abre CEDH queja de oficio por muerte de persona en situación de calle en HU



0



A- A A+

24 de febrero del 2016

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, abrió un expediente de queja por la muerte de una persona en situación de calle en las afueras del Hospital Universitario, hechos ocurridos el

pasado 23 de febrero de 2016.

A través del monitoreo constante de los medios de comunicación, la CEDH tomó conocimiento del reporte de una persona que falleció en las inmediaciones del nosocomio, y que presuntamente había solicitado previamente asistencia médica.

La ombudsman estatal Catalina Rivera Díaz informó que el personal de la CEDH Nuevo León realizará las primeras investigaciones de los hechos y realizará las debidas indagatorias para conocer las condiciones en las que se produjo dicho fallecimiento.

Rivera Díaz señaló que todo paciente tiene derecho a que se le brinde atención médica, le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente las relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, de pudor y a su intimidad, cualquiera que sea el padecimiento que presente.

Por ello hizo un llamado a implementar un enfoque de la salud basado en los derechos humanos el cual permiten afrontar y corregir las desigualdades,

las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que suelen ser aspectos centrales de la inequidad en los resultados sanitarios.